ELECCION DE PRESIDENTE Y VICE

Para la Semana Próxima se Anuncia La Ampliación de la Convocatoria

Personalmente el Ingeniero Pico Lo Anunció Ayer

BUENOS AIRES, Agosto 22. — El Ministro del Interior, ingeniero Octavio S. Pico, volvió hoy a hablar de la probable ampliación de la convocatoria a elecciones ya existente, en el sentido de que la fecha ya designada para la elección de gobernadores de provincia y de legisladores provinciales y nacionales, sean elegidos también el nuevo presidente y vice de la Nación.

Interrogado por los periodistas sobre el tema, no vaciló en afirmar que el Gobierno ha resuelto ya la ampliación de la convocatoria, para el ocho de Noviembre y que el decreto respectivo será dado a conocer en los primeros días de la semana entrante.

BUENOS AIRES, Agosto 22. — Al hablarse de la próxima ampliación del decreto de convocatoria a elecciones generales, se dice también que conjuntamente con dicho decreto aparecerá el de levantamiento del estado de sitio en todo el país.



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

EL ORDEN — LEALO USTED — Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia

AÑO IV. — Nro. 1258. — SANTA FE, DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 1931. — Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001.

Gestionan la Renuncia de Pueyrredón y Guido

BUENOS AIRES, Agosto, 22. — En las esferas radicales se asegura que un grupo de destacados dirigentes de la agrupación y miembros de la junta que preside el doctor Gallo, están haciendo gestiones a fin de conseguir que los doctores Honorio Pueyrredón y Mario Guido, renuncien a sus actuales candidaturas a gobernador y vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires. Agrégase que los dirigentes en cuestión, han partido ya para Rio de Janeiro, a fin de entrevistarse con los aludidos señores y realizar personalmente ante ellos las gestiones de que se habla. El criterio de la Junta radical al gestionar estas renuncias, se debe a las vinculaciones que se han denunciado entre los doctores Pueyrredón y Guido y la Iuyamtorg y también en salvaguardia de los intereses del partido en los actuales momentos.

Ciento Dieciocho Millones de Pesos Hacen Falta Para Pagar Los 50 Millones de Dólares

BUENOS AIRES, Agosto 22. — Se asegura que está ya resuelto la colaboración de los banqueros con el Gobierno Provisional, a fin de que éste pueda atender el pago del empréstito de cincuenta millones de dólares que vence el primero de Septiembre.

Los banqueros facilitarán al gobierno 118 millones de pesos, con los cuales se podrá retirar de la caja de conversión el equivalente en oro, a la suma adeudada, sin que la garantía del papel moneda disminuya y sin que de este modo se encarezca su circulación.

En compensación el Gobierno concederá a los banqueros un aumento en sus operaciones de redescuento.

SEIS PUNTOS PERDIO EL PESO

BUENOS AIRES, Agosto 22. — Nuevamente volvió a perder varios puntos el peso argentino en las cotizaciones del día de hoy. A la hora de cerrarse las operaciones de cambio la libra esterlina valía 17.38 pesos, para los cambios telegráficos y 17.36 en los cambios a la vista. Los cien dólares valían 357.84 pesos y 357.50; los cien francos 14.03 y 14.00; las cien liras 18.72 y 18.57 y las cien pesetas 31.79 y 31.74.

Paraguay Culpa a Bolivia de La Situación que se Creará Entre los Mencionados Paises

ASUNCION, 22. — En el día de ayer, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido entregado a los representantes de los paises neutrales que han mediado en el conflicto que actualmente se ventila con Bolivia, la respuesta del gobierno paraguayo a la sugestión hecha por los paises aludidos, en el sentido de llegar a un pacto de no agresión. Dice la respuesta que la actual vidriosa situación se debe en gran parte a los avances, provocaciones y desplantes bolivianos, casi siempre inmotivados y que el Paraguay se ha mantenido siempre dentro de la cordura y de la serenidad necesarios para evitar ulterioridades más serias. Finalmente dice que el gobierno paraguayo se encuentra dispuesto a estudiar el pacto en cuestión.

Rudamente Ataca al Gobierno De Inglaterra Un Laborista

WOLVERHAMPTON. — 22. — El miembro del partido laborista Mr. Brown, pronunció en un acto público llevado a cabo hoy, un violento discurso en el que atacó en forma ruda al actual gobierno de Gran Bretaña, que, como se sabe, ha surgido del mismo partido a que pertenece este repentino e intransigente opositor.

Dijo Mr. Brown en su discurso, que probablemente antes de los tres primeros días a contar de la fecha, Gran Bretaña asistirá a la derrota del Gobierno, cuya timidez, cobardía y falta de fe en su propia filosofía, lo hacen aparecer como una cosa grotesca a los ojos de todos los trabajadores, hombres y mujeres.

El discurso en cuestión ha sido objeto de los más variados comentarios.

Suspensión de religiosos

MADRID, 22 — Se ha confirmado que se ha resuelto la suspensión del cardenal Segura, de su cargo de arzobispo de Toledo y también al Obispo de Victoria, monseñor Mugica.

El Rey de Inglaterra

BAYATER, 22 — El rey Jorge que se encontraba en esta ciudad, partió hoy de regreso para Londres.

UN NOBLE ENFERMO

LONDRES, 22 — Se hace saber que el estado del duque de Glocester es satisfactorio, habiendo ya pasado la crisis de la enfermedad que lo aquejaba.

Se Estudia Un Nuevo Impuesto

BUENOS AIRES, 22 — Una información procedente de los círculos allegados al gobierno provisional, hace saber que en el seno del mismo un nuevo impuesto nacional.

Dicho impuesto gravaría las transacciones comerciales en general, que se llevarán a cabo en la república e importaría un dos por mil, sobre el valor de la transacción.

El objeto de dicho impuesto sería aumentar las rentas fiscales y facilitar de este modo la forma de cumplir con los actuales compromisos del Estado.

LA ESTABILIDAD DE LOS EMPLEADOS

BUENOS AIRES, 22 —Se anuncia que para la semana próxima se dará un decreto por el cual se establecerá la estabilidad en el escalafón, de los empleados públicos.

Una Doble Defraudación Se Descubrió en S. Juan

SAN JUAN, 22. — De acuerdo con investigaciones que se han venido realizando en diversas reparticiones públicas y en algunas casas de comercio, se ha logrado establecer que desde tiempo atrás se está cometiendo una doble defraudación a los erarios provincial y nacional, por medio de estampillas falsificadas.

De tal modo, lográbase eludir el pago de los impuestos correspondientes a una serie de artículos, y se calcula hasta ahora que por medio de las maniobras aludidas, el fisco provincial ha dejado de percibir unos ochocientos mil pesos y el fisco nacional alrededor de cien mil.

UNA HAZAÑA DE IBAÑEZ DESCUBIERTA

SANTIAGO DE CHILE, 22 — El señor Eliodoro Yañez, ex director propietario del diario La Nación, actualmente en Berlín, ha hecho desde dicha ciudad un telegrama en el que comunica que el dictador Ibáñez le obligó a vender su diario por un precio irrisorio.

Como se recordará, no hace mucho el gobierno chileno adquirió todos los diarios opositores, a fin de volcarlos a su favor. Se descubre ahora la forma en que dichas operaciones se realizaron.

LICENCIA AL SUBPREFECTO DE POLICIA

BUENOS AIRES, 22 — A pedido especial del Ministro del Interior, ingeniero Pico, retiró hoy su renuncia el subprefecto general de Policía, teniente coronel Rodríguez.

En cambio se le concede una licencia y mientras dure ésta el teniente coronel Rodríguez será reemplazado por el militar de igual graduación don Federico Zambianchi.

En Grave Situación Se Halla un Buque Mercante Encallado

MONTEVIDEO, 22. — En la isla de Lobos ha encallado el buque mercante inglés "Kalled Sond", que está pidiendo urgentemente auxilio, habiendo ya salido en su ayuda el remolcador "Power Full".

La encalladura es grave y la embarcación se halla sobre un grupo de grandes rocas. El "Kalled Sond", había salido días atrás de La Plata, con carga general consignada a diversos puertos de Inglaterra.

Nuevamente se Adelantarán Una Hora Todos los Relojes

BUENOS AIRES, 22. — Ha sido dado un decreto por el cual se establece la vigencia del horario habitual de verano para todas las reparticiones oficiales del país, en el plazo comprendido entre los días 15 de octubre del corriente año y 1o. de marzo del año próximo.

Se establece además, que entre las referidas fechas, todos los relojes del país serán adelantados una hora, en la misma forma que ya se hizo en ocasión del verano anterior.

Como se recordará, este adelanto de los relojes se hace con el objeto de lograr un mayor aprovechamiento de la luz natural, en el trabajo ordinario.

Sesionó Hasta la Madrugada La Junta Ejecutiva Radical Tratando la Reorganización

Se consideró a moción del doctor Caminos, el anteproyecto formulado por los delegados del Rosario

DESARROLLO DE LA REUNION

Como estaba anunciado se realizó anoche la reunión de la Junta Ejecutiva de la Unión Cívica Radical a fin de tratar todo lo relacionado con la reorganización del partido en la provincia, de acuerdo a lo resuelto en la última asamblea en que se decretó esa reorganización. Había interés por la reunión de que informamos señalada para las 22 horas. El local de la Chinesca, se vió regularmente concurrido de simpatizantes del radicalismo, pero se notó que no acudió tanto público como a la primera asamblea.

Poco antes de la hora ya indicada llegó al comité el Presidente de la Junta doctor Estanislao López, acompañado de algunos dirigentes. Se sabía ya que había número suficiente para sesionar por cuanto en secretaría se tenía conocimiento que los miembros de la Junta radicados en Rosario, se encontraban en la ciudad.

LOS ASISTENTES—

A la reunión de anoche asistieron el doctor Estanislao López, señor Francisco Beristain, Agustín Araya, Clodomiro Hernández, Francisco Caminos, P. Larrechea, Antonio Habichain, Benjamín Ocampo, Jorge Ferri, Alejandro Nogués, Santiago Beristain, Alfredo Grassi, Pío Pandolfo, Daniel Bosano Ansaldo, estando ausentes Clorindo. Mendieta, M. Cignetto, Manuel J. Menchaca y, doctor Miguel Angel Cello, que se encuentra detenido.

LA REUNION —

Presidió el doctor Estanislao López, actuando de secretarios los doctores Antonio Habichain y Pío Pandolfo.

Declarada abierta la reunión por la Presidencia, la secretaría dió a conocer que para ganar tiempo la Junta había designado una comisión formada por los señores Julio Busaniche, Larrechea y Francisco B. Caminos, para que confeccionara el anteproyecto de reorganización del partido. El doctor Francisco B. Caminos solicita la palabra, expresa que en antecedente del anteproyecto de los miembros de Rosario, lo apoyaba, solicitando sea aprobado. Breve debate en el que hacen uso de la palabra varios miembros de la Junta, y tiene aceptación, pasándose a tratar el anteproyecto de los miembros de la zona sud.

LARGA DELIBERACION

Habla el doctor Araya apoyando la moción del doctor Caminos. Se resuelve que el anteproyecto sea aprobado por artículo, hablando Alejandro Nogues observando el hecho que se plantearía en caso de ausencia o renuncia de los candidatos a legisladores que tendrán a su cargo la tarea reorganizadora expresando que al artículo 1o. debería hacerse un agregado de que la Junta está facultada para la designación de los reemplazantes o ausentes. Una breve deliberación en la cual hablan varios, queda sancionado el agregado. Se pasa después a tratar otros artículos del anteproyecto hablando Larrechea, Grassi, Hernández, Araya y otros. En el curso del debate se alude a la necesidad de colocarse dentro de lo establecido en el decreto del Gobierno Provisional en lo que respecta a los partidos políticos.

EL VOTO DIRECTO

Acerca del voto directo se hizo una larga deliberación, hablando Nogués, Grassi, Pandolfo, Hernández, Araya, y Larrechea. El doctor Araya sin mostrarse contrario al voto directo hizo algunas observaciones. Dijo Nogués, respondiendo a las manifestaciones del doctor Araya, que el voto directo que había citado había dado como resultado que siempre los candidatos fueran de la misma familia.

El doctor Pandolfo se refirió a los males del Radicalismo expresando era la obra del caudillismo haciéndose, acto seguido un largo debate, relacionado con el voto directo y las condiciones de los candidatos, haciéndose todo este debate al tratarse el artículo 12 del decreto del P. Ejecutivo. El Dr. Habichayn habló expresando que la Junta cumpliría honradamente dando una reglamentación y ajustándose extrictamente a lo que establece la carta orgánica. El doctor Caminos habla extensamente acerca del voto directo y el decreto del Gobierno Provisional.

Hasta última hora continuaba reunida la Junta Ejecutiva tratando el anteproyecto, habiéndose sancionado la mayoría de los artículos. Ello ha dado lugar a largas deliberaciones, y es posible que esta madrugada quedó sancionado el anteproyecto de reorganización del Partido Radical y señalada la fecha en que se reunirá la Convención

AVION PARA MIRIAM STEFFORD

TUCUMAN, 22. — A las 17.30 horas llegó hoy a ésta, el avión "Chingolo II", que le es enviado a la joven aviadora Miriam Stefford, para que continúe desde Santiago del Estero en donde actualmente se halla su anunciado raid por las catorce provincias argentinas.

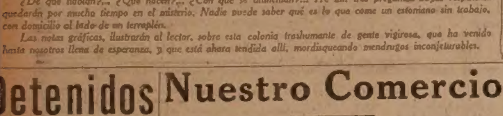
Como se recordará, Miriam inició exitosamente su raid en Buenos Aires. Visitó Paraná, Corrientes, y al llegar a Santiago capotó, rompiendo el avión. "Chingolo II" seguirá mañana para Santiago e inmediatamente la intrépida aviadora proseguirá su vuelo.

CON SUS BOLSAS AL HOMBRO, HAN ACAMPADO LOS MIEMBROS DE UNA NUEVA COLECTIVIDAD

POR AHORA SON VAGABUNDOS; MAÑANA SERAN OTRA COSA



He aquí a los caballeros del pic-nic perpetuo!... Los miembros del Rotary Club, ceremoniosos y conservadores, deben sentir envidia por estos hombres sencillos, en cuyas almas florece la filosofía y en cuyos ágapes no interviene la etiqueta.



A un lado del terraplén del Ferrocarril Central Argentino, a un tiro de honda del puente negro, han acampado los caballeros del pic-nic perpetuo, a la espera de que el trabajo vaya a buscarlos.

Son hombres de razas lejanas, que han llegado a la tierra del trigo, trayendo en la tensión nerviosa de sus músculos, una ansiedad promisora de cosechas.

Pero la crisis, la baja del peso, la desocupación y todos los otros males que sufre provisionalmente el país, han interrumpido el sueño de estos caminadores, que han concluido por largar sus bolsas y echarse a descansar sobre ellas.

¿De qué hablan?... ¿Qué hacen?... ¿Con qué se alimentan?... He ahí tres preguntas cuyas respuestas quedarán por mucho tiempo en el misterio. Nadie puede saber qué es lo que come un estoniano sin trabajo, con domicilio al lado de un terraplén.

Las notas gráficas, ilustrarán al lector, sobre esta colonia trashumante de gente vigorosa, que ha venido hasta nosotros llena de esperanza, y que está ahora tendida allí, mordisqueando mendrugos inconjeturables.



Checos, estonianos, yugoeslavos... Todas las cuerdas de la lira bárbara del centro europeo. Diseminados junto al terraplén, tienen como horizonte de su vida, el puente negro, símbolo de su desgracia presente y ruda parábola de lo que puede ser el futuro.



¡Con un "bagayito" por toda fortuna!... Así vino el extranjero, para "hacer la América". Así vagabundea por nuestras tierras, donde la desocupación, musa de la mala pata, condena a la inactividad y a la miseria a todos estos hombres fuertes.

¿Vencido?... Todavía no. La lucha no ha comenzado. Estas son simples escaramuzas, y una retirada, no es derrota. Además, el cuerpo está joven y el alma, en su asombro, todavía no comprende bien qué es lo que ocurre.

Detenidos

[illegible], 22. — Ha sido [...] esta noche a última hora una [...]rmación por la cual se hace [...] que el atentado que hace poco cometiera en Bragado contra un [...]ador electo y en el cual perdieron [la] vida dos personas de la servidumbre de la víctima elegida, está com[plet]amente esclarecido. Se ha dete[nido] a una persona apellidada Mai[...] y que es el que condujo a la [esta]ción la encomienda que contenía [la] bomba. Además se ha detenido a [...]tio, que fué quien preparó la bom[ba] y los sujetos Badelon, López y [...]nos, a quienes se ha identificado [com]o a las personas que en varias [opo]rtunidades concurrieron a la es[tació]n a averiguar si la encomienda [ha]bía sido llevada a su destino.

Nuestro Comercio

Nuevas quiebras—

Ante el juzgado en lo civil y comercial en turno solicitó su quiebra el comerciante de San Jerónimo Norte, señor Juan Iusima. Acompaña este balance:

Activo:	
Mercaderías	$ 6.032.04
Muebles y útiles	1.300.—
Deudores	1.165.65
Total	$ 7.498.12
Pasivo:	
Torreira y Rodríguez	$ 1.498.28
P. P. Costa	805.52
Jos éM. Enriquez	1.785.50
Julián González	439.93
Pedro Salseman	600.—
Luis Stoffel	700.—
Otros acreedores	1.800.—
Total pasivo	$ 7.779.61

—La firma Pacífico Fonto ha solicitado la quiebra del comerciante de estaa plaza Luis María Etcheverry, por un documento de $ 900.

—Mioles Botta Hnos. ha solicitado la quiebra del comerciante de Vera, don Cristóbal Compagna, por un documento de $ 399.55.

Quiebra levantada—

Fu élevantada la quiebra que se había solicitado contra Andrés Porto, comerciante que opera en Margarita, departamento Vera, con ramos generales.

Sorteos de contador —

En la quiebra de Felisa Bonetti de Hernández se [illegible]ó contador a don Antonio Lando .

—[illegible] la quiebra solicitada contra la firma comercial de esta plaza Iparraguirre Hnos. se señaló la audiencia del día 25 del corriente a las 10 horas, para sorteo de contador.

Inscripción de poder—

En el Registro Público de Comercio, de esta capital se inscribió el poder que otorga la sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro a favor del señor José Durán Castro, para que en su carácter de gerente represente y administre a la sociedad en la sucursal dd esta plaza.

Disolución—

En el Registro de Comercio se anotó la disolución de la firma Bertachi, Arias y Cía., que operaba en Rafaela en los ramos de fábrica de escobas y cepillos. Quedan a cargo del pasivo los señores Ignacio Arias, Julio Bertachi y Héctor J. Casarin. ticadas por hr rir mtar mtar mtaria

Fué Condecorado el Ministro De Relaciones Exteriores de Nuestro País, Dr. Ernesto Bosch

QUITO, Agosto 21. — Por un decreto dado esta tarde el Gobierno del Ecuador ha resuelto acordar la Gran Cruz del Mérito al Ministro de [Rel]aciones Exteriores de la Argentina Dr. Ernesto Boch.

Dicha condecoración se concede en virtud de la mediación tenida por [el] ministerio de relaciones argentino, en las gestiones de reanudación de relaciones de Ecuador con Colombia.

Casa de Gobierno

MUCHA ACTIVIDAD se registró ayer en la Casa de Gobierno. El Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez, sus ministros de Hacienda, doctor Severo Gómez y de Instrucción Pública, concurrieron temprano a sus despachos. El Interventor concedió algunas audiencias.

EXONERACION DE UN JEFE DE POLICIA —

Por el Ministerio de Gobierno se dió a conocer un decreto por el cual se exonera, por razones de mejor servicio, al Jefe de Policía del Departamento Caseros, doctor Julio Gómez Zorrilla.

SIN EFECTO —

Por otro decreto se ha dejado sin efecto el nombramiento del señor Oscar Calcumaggi, del cargo de auxiliar de la Jefatura de Policía del Departamento Caseros.

INAUGURACION DE UN CAMINO —

Una comisión de vecinos de San Lorenzo se entrevistó con el Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez, invitándolo a concurrir el día 30 de este mes al acto de la inauguración del tramo del camino pavimentado Rosario-San Lorenzo. Así mismo lo invitó al banquete a realizarse en el salón de la Escuela San Carlos de los Padres Franciscanos, contiguo al convento de los mismos.

LEYES DEL TRABAJO —

En el Departamento Provincial del Trabajo se nos informó que por infracciones a la ley 11544 se aplicaron ayer estas multas: Julio Golbet $ 60; Sociedad Tubos Manseun $ 40; Arturo Pons $ 20.

La Adjudicación de Puestos En el Mercado Central Debe Hacerse con Toda Justicia

Dentro de breve se procederá a inaugurar el Mercado Central en forma oficial, librando al servicio público la parte norte del mismo. Desde ya se habla de la forma en que la Intendencia Municipal proyecta adjudicar los nuevos puestos. Se afirma que será llamando a licitación. Acerca de esto no vacilamos en consignar que en esto de la adjudicación de puestos debe hacerse con la mayor justicia para no causar daño. Nadie ignora que llamando a licitación como se proyecta se facilita a los más fuertes capitalistas que trabajan en el Mercado Central el lograr obtener todos los puestos, mientras los que trabajan con poco capital tendrán que desalojar el mercado, y, eso no es justo. Es por ello, repetimos, que es necesario que se proceda teniendo presente lo que dejamos expuesto. Hay en el Mrcado Cntral abastecedores que hace de 15 a 20 años que trabajan y no cuentan con capitales, mientras existen otros que trabajan desde hace poco, pero lo hacen con capital, y éstos últimos podrán, en caso de llamarse a licitación, quedarse con la mayoría de los puestos. Lo que correspondería hacer es fijar el arrendamiento como siempre se ha hecho, no otorgar a una sola persona, sino que la distribución se realice con estricta justicia, teniendo presente la antigüedad de los que trabajan. Se evitarán quejas — de las que desde ya nos hacemos eco—. Nos manifestaba un abastecedor "que si la Municipalidad se decide a llamar a licitación para la adjudicación de los puestos no estará eso bien porque se favorecerá a los que pueden ofrecer más". Otro abastecedor nos expresó que el asunto de la distribución o adjudicación a que nos referimos, debe ser objeto de un meditado estudio a fin de que al resolverse lo que corresponda, no lesione los intereses de nadie, esto es, de los abastecedores que trabajan con capitals ni menos de los que lo hacen con lo que quedan, vale decir, mayoristas y minoristas. Es de esperar entonces que el señor Intendente lo tenga presente.

La tramitación de solicitudes para construcciones en Santa Fe

Relacionado con las solicitudes que se presentan solicitando permiso para edificar, la Municipalidad de la Capital, dió ayer esta resolución:

Santa Fe, agosto 22 de 1931. Considerando indispensable modificar el sistema actual de las solicitudes sobre construcción de obras y sus similares, con el propósito de conseguir la menor demora posible en su solución y a fin de evitar, en la forma que actualmente se hace, que, una vez otorgado el permiso por el Departamento Ejecutivo, el solicitante no concurra a abonar los derechos respectivos, como ha llegado a suceder, el Intendente Municipal decreta: Art. 1o. A contar desde el 24 del corriente, la Receptoría de Rentas remitirá al Departamento de Obras Públicas las solicitudes a que se refieren los considerandos del presente decreto, quien, no encontrando inconveniente alguno, procederá a efectuar las liquidaciones de los derechos que deba abonar el recurrente y las pasará nuevamente a Receptoría a fin de hacerlos efectivos. Una vez satisfechos se remitirá el expediente al Departamento Ejecutivo, quien expedirá la resolución final

La Reorganización de la Dirección de Vialidad y Confirmación del Personal y Supresion de Puestos

[Po]r el Ministerio de Hacienda se [ha] dado a conocer el decreto que [publi]camos, relacionado con la reor[gani]zación del Departamento de Via[lida]d. Como se verá se suprimen di[verso]s puestos. El decreto dice así: [Ha]n sido confirmados los siguien[tes] funcionarios:

[In]geniero Jefe, señor Pascual Pa[...]; dibujante de primera, señor [...]ulo Merlini; dactilógrafos: señores Dora Molini y Alfonso Alosine; [escri]bientes: Pedro M. Salas y Alber[to] [Hi]gueros; jefe de compras, señor [...] E. Gras; sección máquinas y [tran]sportes encargado Raúl Estrada [...]; ayudante señor José María [...]lle; inspector máquinas Angel [...]ler; [...] dactilógrafo señor Domingo [...]; [...]as Montyn; escribientes: señores Eduardo A. Bayo y Fernando Crozco; chauffeur señor Nicasio [illegible]; sección control y publicidad dibujantes señores Domingo Barone y Miguel Cabrera; dactilógrafos señores Roberto Corvera y Rafael Buñi Pera; escribiente señor Ricardo Baudrix Sola; secretario Laureano Pita ;dactilógrafa señorita Dolores E. Méndez; mayordomo Gaspar Márquez; ordenanza Juan A. Gamera y León Salva; mensajero Armando Centeno; Archivo: Ayudante Claudio Romani; encargado depósito Emilio Medina; escribientes Aníbal Geltan y Francisco Casimo; contaduría: contador Felipe Meredix; tenedor de libros Julio César Becerra; habilitado señor Oscar A. Chaves; oficial segundo Atilio P. Digiorgio; dactilógrafos señores Juan Alberto Chaves y Juan M. Altolaguirre.

Comisiones de campaña — Zona 1a. San Urbano:

Ingeniero Jefe señor Lauro Olimpio Laura; ayudante Mario A. Fornari; dibujante calculista Tancredo Cerenza; dactilógrafo Julio I. de la Sota; escribiente José Coudannes.

Zona 2a. Cañada de Gómez—

Ingeniero Jefe señor Juan Carlos Bustos; ayudante señor Eduardo Correa; auxiliar técnico señor Ricardo Repetto; dibujante calculista Santiago M. Arias; dactilógrafo señor Julio Hidalgo Moncada; escribiente señor Rogaciano Vega.

Zona 3a. El Trébol—

Ingeniero jefe señor Juan F. García Balado; ayudante señor Carlos M. Alvarez Corvalán; dibujante calculista señor Alcides Dreller; dactilógrafo Alfredo Mendoza; escribiente señor Emilio Haedo .

Zona 4a. Rafaela—

Ingeniero jefe señor Remo Feria; ayudante J. Gómez Díaz; auxiliar técnico señor René Giménez Funes; dibujante calculista Fernando López; escribiente señor J. Martínez Torres; dactilógrafo señor Raúl A. Gay.

Zona 5a. San Cristóbal—

Ingeniero jefe señor Oscar Simian; ayudante señor Dante Feria; auxiliar técnico F. Castaño García; dibujante calculista señor Alfredo Cadario; dactilógrafo señor Nicolás Forzano.

Zona 6a. San Justo —

Ingeniero jefe señor Bernardo Vázquez; ayudante señor Pedro E. Bosa ;dibujante calculista señor Miguel Pérez; dactilógrafos Francisco Arch y Miguel Benedittini.

Art. 2o. Nómbrase subdirector inspector general al ingeniero señor Bernabé Mantaras (hijo).

Art. 3o. Declárase cesantes a partir del 31 del corriente por supresión de los puesto a los señores: Ingeniero Inspector Alberto Bonesorre ;subinspector Enrique Humet; ayudante Domingo Bess Iriarte; dibujante Juan Vendramin; escribiente Sara E. Baes Iriarte; inspector pavimento Eduardo Arenas; inspector máquinas Juan Pablo López; encargado control Honorato Fantinutti; ayudante Francisco Senes Moria; dactilógrafo Ramón Canero, Pedro Ortúzar; encargado archivo Felipe Argento; dactilógrafo Antonio Espino; contador Ernesto M. Bronstein; tenedor de libros David Bronstein.

LA SITUACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA NO AUTORIZA CIERTOS CALCULOS OPTIMISTAS

El Aumento De Derechos Consulares

BUENOS AIRES, 22 — Ha sido dado hoy un decreto por el cual se establece un aumento en los aranceles consulares.

Dicho aumento, según el mismo decreto debe empezar a regir el día 15 del próximo mes de Septiembre.

Una comisión de vecinos de los departamentos del Norte ha entrevistado al Interventor

Llegaron ayer dos comisiones de vecinos de los departamentos General Obligado y Vera. La primera la formaban el Jefe de Policía señor Aristóbulo Lozano, el Intendente Municipal señor Juan Pallares, Presi. Amaro Itig y señores Juan Damián Albeniga y José Ferreyra y de la segunda los señores Román Argenti, doctor Juan Stopp, Abelardo Alvarez, Guillermo Cámara, Alberto Huber, Jacinto Damiani, Juan Berli, Eduardo Treviño y Angel Bussato. Solicitaron ambas comisiones audiencias al Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodriguez. Le solicitaron la prolongación del camino pavimentado de San Justo a Reconquista pasando por Vera. El interventor los atendió deferentemente expresando que el estado actual de las finanzas impedía la realización de la obra que solicitaban y que se debía tener en cuenta que los fondos para la construcción de esa vía carretera estaban destinados por ley y que no era posible hacerle modificación alguna.

Se solicitó un subsidio para una Exposición Rural

El Presidente de la Sociedad Rural de Reconquista señor Amaro Itig, se entrevistó ayer con el Ministro de Gobierno, doctor Cerro Allende, solicitándole un subsidio de pesos 5.000 para hacer frente a los gastos que demandará la realización de una exposición Rural. El Ministro le hizo presente el estado actual de las finanzas que no permitían acordar suma alguna. De ello se deduce que a pesar de los buenos deseos no será posible la ayuda del gobierno para llevar a cabo ese torneo.

Sorteo de la Loteria

TUCUMAN

En el sorteo de esta loteria realizado ayer el resultado fué:

17727	$	25.000
6112	"	5.000
9654		1.000
11754	"	500
5956	"	250
12868	"	250
2014	"	100
3839	"	100
6490	"	100
11915	"	100
11592	"	100
12268	"	100
15329	"	100
15256	"	100
20810	"	100
21812	"	100
24261	"	100
24256	"	100
24989	"	100

El problema de la vivienda barata

El problema de la vivienda barata para nuestro país, es por sus características, un problema fundamental dentro de la economía del pueblo.

Los altos precios que los propietarios han impuesto a la locación, sin considerar la lesión económica que ha traído para la comunidad, ha complicado aún más dicho problema, si se considera la crisis reinante.

El egoísmo y la intransigencia de los propietarios, ha podido más que un principio de humanidad y cooperación, dilatando esa conquista legítima a que aspira el pueblo que sufre y que trabaja.

Una interesante iniciativa, del señor Intendente Municipal, relacionada con las construcción de casas baratas para los obreros municipales, habrá de ser tratada, pues está a estudio ya, e iniciativa que habrá de resolver en cierto modo ese insoluble problema que gravita sobre la economía de la población.

Serán construcciones sencillas, reducidas, pero ellas darán la impresión de un refugio confortable y no de un casucho inhóspito, ayuno de toda higiene, como son las casas de inquilinatos y "conventillos", por las cuales se paga un precio elevadísimo, que no concuerda con la capacidad locativa y el valor real de la propiedad.

La posibilidad de efectivizar esa humana iniciativa que propicia el señor Intendente, vendrá pues a rectificar ese aspecto desprestigiante en que viven numerosos obreros, que se debaten ante la impotencia de recursos suficientes para conseguir una vivienda medianamente discreta, que les permita vivir como gentes, y no en ese hacinamiento a que los ha llevado la situación económica y la intransigencia de los propietarios.

No Habrá Superavit y si, por El Contrario, Un Déficit Que Cubrir al Final Del Ejercicio

El Ministro de Hacienda doctor Severo Gómez, establece que la obligación de los hombres de Gobierno, es decir la verdad y deslindar respo nsabilidades para el porvenir

EL COBRO DE CONTRIBUCIONES POR ADELANTADO

Con motivo de un informe requerido por el Gobierno Provisional a la Intervención, respecto a la labor desarrollada por ésta desde el 6 de Septiembre del año próximo pasado hasta la fecha, la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda ha sido precedida de la siguiente exposición de antecedentes que se refiere al estado financiero de la Provincia.

AL HACERSE CARGO del Ministerio de Hacienda el actual titular y después de estudiada la situación financiera de la Provincia y el presupuesto sancionado en acuerdo de Ministros con fecha 15 de Enero de 1931, hubo de informar al señor Interventor que a pesar de que el presupuesto en vigor estaba perfectamente estructurado, y no obstante la encomiable acción desarrollada por sus antecesores, habían factores que escapaban a toda previsión y fallas emanadas de los déficit acumulados de las administraciones anteriores, que no podían llenarse ni salvarse con solo la dedicación y la competencia de los gestores de las finanzas; y que lo más probable sería que el presupuesto actual, se saldará con algún déficit al llegar al final del ejercicio si no se tomaban medidas de economía que lo equilibraran.

* * *

Era imposible pensar que la situación económica de la Provincia, la depresión general de los negocios y la baja deprimente de los precios de los productos agrícolas y ganaderos, no influyeran en su situación financiera, y dado estos factores lo previsible era que disminuyeran y no aumentaran, en conjunto, las entradas fiscales, y así ha sucedido en efecto, acusando ya una notable disminución el producido de los impuestos al consumo, que naturalmente han debido reducirse en el régimen de economía que impone la crisis actual.

* * *

El pago del servicio de la Deuda Externa que debía efectuarse a oro y girarse a Nueva York el 31 de Julio, imponía un recargo abrumador por diferencia de cambio, dada la desvalorización de nuestra moneda. El Ministerio hizo todas las gestiones posibles para obtener oro de la Caja de Conversión, al cambio legal, argumentando que las deudas de los Estados debían considerarse al igual que las deudas de la Nación y que la Caja de Conversión era de la Nación Argentina, debiendo adoptarse una sola solución, en lo que se refiere a la extracción de oro, que equiparara a las Provincias y a la Nación. Nada se pudo conseguir al respecto y el 31 de Julio se giró a Nueva York los 510.000 dólares que importaba el servicio, debiendo perder la Provincia pesos 541.300 m/n., por diferencia de cambio.

* * *

Debo hacer constar que en el presupuesto vigente no se había calculado ninguna partida para diferencia de cambio, debiendo llenarse ese quebranto con Rentas Generales.

Además diversas partidas del presupuesto que responden a gastos y servicios públicos ineludibles, se hallaban prácticamente agotadas y por esta razón se tuvieron que ampliar por los decretos de fecha diez y treinta y uno de julio del corriente año, dictados en Acuerdo de Ministros, representando estos conceptos, junto con la diferencia de cambio a que he aludido, la cantidad de $ 1.140.347.44 m/n., con lo cual se estima habrá desaparecido el superávit legal del presupuesto calculado en $ 1.500.000 dada la deducción de las entradas a que me he referido anteriormente.

* * *

Debo hacer notar que en el cálculo de recursos del presupuesto, figura la contribución directa del año actual, con la suma de $ 11.600.000 y que al 31 de julio del corriente año se había cobrado ya $ 8.328.056, quedando por recaudar solamente pesos 3.271.944.

Esto responde a lo siguiente: figuran en lo percibido en el corriente año la cantidad de $ 454.838 m/n., que en realidad fué pagado por los contribuyentes por adelantado en el año anterior, aunque correspondiera al actual, respondiendo a un pedido del titular de la cartera en aquella época.

* * *

Por otra parte, habiéndose dividido el pago de la contribución directa en dos cuotas semestrales, con vencimiento al 31 de marzo la primera y al 30 de septiembre la segunda, tenemos que al vencer la primera cuota, se recaudaron en el mes de marzo $ 7.025.963 m/n., contra un promedio de $ 2.300.000 c/l., en los años anteriores en la misma época, lo que demuestra palmariamente no un aumento de la contribución directa, que en sí mismo parecería muy halagador, sino un anticipo de los pagos que deberían haberse hecho en el segundo semestre del año, si se hubiera seguido con el régimen anterior de la ley para el cobro de este impuesto.

* * *

Así tenemos que en el segundo semestre del año anterior se percibió por este concepto, la cantidad de $ 6.982.695 moneda nacional, y que el año actual solo se percibirá en ese mismo semestre la cantidad de $ 4.013.267 moneda nacional, de lo cual descontado lo percibido en el mes de Julio, queda un saldo a cobrar de pesos 3.271.944.

Debo hacer constar además que el Honorable Consejo de Educación expone en reiteradas gestiones que deben ampliarse varias partidas de su presupuesto, y por consiguiente la asignación que debe darle el Gobierno de la Provincia, hasta la cantidad de 270.164 pesos moneda nacional.

* * *

Esa cantidad respondería a las siguientes partidas de su presupuesto completamente agotadas: Suplencias para maestros tuberculosos — Suplencias, imprevistos, conservación y ampliación de edificios escolares — Alquileres de locales para escuelas y talleres y para aumento de alquileres; debiendo consignar que el Consejo de Educación atendiendo religiosamente el pago de los sueldos del magisterio se verá en serias dificultades para abonar los alquileres por los locales ocupados por las escuelas y que son de propiedad particular, y que el Gobierno deberá proveer en oportunidad al cumplimiento de estas obligaciones.

* * *

Habiéndose refundido en una sola repartición los dos organismos que funcionaban independientemente (Comisiones Viales y Departamento de Vialidad), por el decreto del 21 de agosto del corriente año, esta medida reportará descargar de Rentas Generales en lo que falta del año, una cantidad aproximada de $ 350.000 que contribuirá a disminuir el déficit posible del presupuesto.

Todo lo expuesto responde al concepto de que la primera obligación del Gobierno es expresar la verdad y deslindar sus responsabilidades para el porvenir, afrontando la situación, sin pesimismo exagerado, que no tendría razón de ser, pero también evitando el optimismo sin fundamento.

EL PRECIO DEL KILO DE CARNE

En diversas oportunidades, hemos dicho que la carne es cara, sin que haya una razón aparente que lo justifique, si se advierte la gran cantidad de ganado bobino que existe en el país, que en su mayor parte no ha sido exportado al exterior.

No obstante ello, la carne, artículo de primera necesidad para el pueblo argentino, debido a una especulación convencional, ha alcanzado una cotización que es una rectificación de esa abundancia de animales que existen.

El precio medio de un animal oscila en 60 o 70 pesos, el que una vez faenado y librado a la venta, casi duplica el costo de la misma.

Sin desconocer que los impuestos municipales gravan el precio de la venta de la carne, no es menos, que los beneficios que deja, constituye un margen apreciable, racional y justo.

Al compartir con el señor Intendente la imposición de que la carne se venda a $ 0.40 el kilo, así mismo, nos permitimos insinuar la conveniencia de rebajar los impuestos que pesan sobre la faena y distribución de la misma, favoreciendo así al pueblo consumidor, y contemplando también la situación económica de los abastecedores y carniceros.

Esta sugestión, no constituye nada nuevo, pues en la mayoría de las ciudades de Europa, en virtud de la crisis reinante, los poderes municipales han derogado los impuestos sobre todos los artículos de primera necesidad, todo lo contrario de lo que ocurre en nuestro país, en que las comunas han gravado en más de lo racional dichos productos respondiendo a un criterio económico singular, sin reparar lo que aquellos representan en la economía del pueblo.

Las "bocas de tormenta"

Existen calles en nuestra ciudad, las que no obstante tener "bocas de tormentas", por donde se opera lentamente el desagüe de las aguas pluviales, resultan ineficaces por cuanto la cámara recolectora está obstruida por los desperdicios que arrastra el agua al seguir su nivel natural.

El aspecto que ofrece la ciudad en algunos radios, independientemente de convertirse en un lagunón, sufre los efectos de las miasmas que salen de las "bocas de tormenta" las que como se ha dicho se encuentran obstruídas por las basuras y resíduos que se acumulan allí después de una lluvia.

Entendemos que la Municipalidad, está en el deber de disponer la limpieza de las cámaras receptoras, permitiendo que las aguas pluviales, o las servidas, puedan desaguar por los mismos, evitando así mismo, esa acumulación de elementos nocivos para la ciudad que contrasta con sus demás bellezas edilicias.

Es el Escenario de una Lucha Dolorosa Entre Hermanos



Después de los últimos combates mantenidos entre las tropas del Gobierno del Presidente Machado, en Cuba, y los revolucionarios, las noticias han comenzado a ser contradictorias

El Escenario de Una Tragedia Que Subleva a Una Población



Esta es la humilde vivienda de Ramón Junco, en las afueras de la ciudad de Rafaela, sobre la prolongación de la calle Tucumán. La pobreza de la misma da una idea de la situación en que se encuentran sus moradores y explica por qué le fué a Junco, tan difícil encontrar un médico en una ciudad donde hay veinte facultativos, más o menos...

El nombre del doctor Plaza ya le pertenece al pueblo. El pueblo que siempre ve claro y que adivina intuitivamente sobre quien debe echar las responsabilidades, sabe ya que el culpable de todo este lamentable episodio es el doctor José Plaza, el médico que dejó morir a una enferma porque estaba cansado y que luego, como queriendo justificarse fué y le aplicó una inyección al cadáver.

Rafaela no necesita más. Y ahora junto a la indignación general se junta la ironía amarga y definitiva, la más eficaz y dura de las sanciones. Los dichos populares ponen hoy en el nombre del doctor Plaza el sello que lo presentará ante todos como un mal médico.

Lo hemos oído en boca de los niños:

—¡Si te agarra Plaza!

—Es lo peor que puede ocurrirle a un vecino de Rafaela. ¡Que lo agarre Plaza!

—¡Bien sabemos que Plaza es capaz de matar a un cadáver!

Otro dicho hace alusión a sus famosas inyecciones. ¡Peor que las inyecciones de Plaza! ¿Puede concebirse algo más terrible? Bien está que a uno lo aplaste un ómnibus, que se caiga de un octavo piso, que le asesten un trabucazo en la cara. Puede haber esperanza de salvarse, pero, por Dios, que no vaya a venir Plaza y le de una inyección, porque ya no hay remedio posible.

Y es que así como el pueblo admira y respeta silenciosamente a los que sabe buenos profesionales, sabios o desinteresados, sabe hacer también justicia a aquellos que flaquean en el cumplimiento de su deber.

Congreso de la Federación Agraria Argentina, en Rosario

La Federación Agraria Argentina realiza en la ciudad de Rosario un Congreso en el cual se tratarán importantes cuestiones que interesan a los trabajadores del campo. Para que represente al gobierno de la Provincia se ha designado, por decreto firmado en el día de ayer, al doctor José Giménez. El Congreso de referencia ha despertado, como lo dejamos dicho, interés y se espera que se adopten resoluciones que en verdad sean de beneficio para los que trabajan en la campaña y le dan todo para el mayor adelanto del país.

RIFA POSTERGADA

La rifa que debía efectuarse en la última jugada de la Lotería Nacional, del corriente mes, o sea el día 28, a beneficio del Centro Cultural y Recreativo "Los Veinticinco Unidos", ha sido postergada, para la última jugada de la Lotería Nacional del entrante mes de Septiembre.

¿SE DA CUENTA LO QUE HAN HECHO LOS MEDICOS?

NOS CUENTA EL Dr. ROZZI ZANEL, un episodio interesante en medio de toda la tragedia que el asunto encierra en sí.

—Yo, nos dice, una vez que concurrí a la casa de Junco, el día de la muerte de su mujer y comprobé la defunción de la misma, me retiré de la casa y no supe más nada del asunto. Creí que todo había terminado ahí y nada sabía de que luego anduvieron otros médicos y sobre todo ignoraba esa incomprensible historia de la inyección. Para mí el asunto había terminado. Hasta que varios días más tarde, al pasar por un puesto de diarios y revistas en donde todos los días me entregan EL ORDEN, me dijo el vendedor:

—Ha visto, don, lo que han hecho tres médicos aquí en Rafaela.

—No, ¿qué han hecho?

—Ahí está en el diario. Léalo y fíjese si son bárbaros, parece que entre tres han agarrado a una mujer, la mataron y después la enterraron viva, para colmo.

Me interesó la información, nos dice el doctor Rozzi Zanel y la busque en seguida en el diario. Imagínense ustedes mi sorpresa al ver que uno de los tres bárbaros, según el diarero, que no me conocía, era yo mismo. Inmediatamente me vine a casa y leí con avidez la información. Desde entónces solo estoy deseando que todo se aclare debidamente. Soy un hombre joven, recién me radico en Rafaela y no quiero que este desgraciado episodio, en el cual yo tengo muy poco que ver, malogre todos mis esfuerzos. Por eso estoy tan empeñado como ustedes en aclararlo todo.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 22

Sentencia confirmada—
El Superior Tribunal de Justicia por la secretaría Echagüe dictó fallo en la apelación interpuesta contra la sentencia que condena a 10 años de prisión a Fernando Ramírez por el delito de homicidio en la persona de Deolindo Altamirano. Confirma esa sentencia con costas. La pena la termina el 9 de Julio de 1940.

Prevención de instancia—
La sala de 2o. turno secretaría Sobrero revocó la sentencia dictada en el juicio sucesorio Juan Bullo contra Clodomiro González, cobro de pesos. Declara prevenida la instancia con costas. En $ 30 los honorarios del doctor Piedrabuena y $ 40 procurador Dote.

Auto confirmado
Se confirmó el auto que procesa a Fernando Aguirre por el delito de hurto.

Apelación denegada—
En el recurso directo interpuesto por Mario R. Bianchi en el juicio Betochio Lostau contra Jesús D. Flores, la sala de 1er. turno secretaría Maldonado, declaró bien denegada la apelación con costas.

Honorarios—
En el juicio Marcos Porcel Peralta y otros contra Mónica Santa Cruz de Camargo, sobre petición de herencia la sala de 1er. turno, secretaría Maldonado, reguló los honorarios de los doctores José Losalvo, Diógenes C. Antille y Alvano González en las sumas de $600, 300 y 200 respectivamente.

Ejecución de prenda agraria—
El juez de la primera nominación doctor Anadón por la secretaría de la Peña, dictó fallo en la ejecución que sobre prenda agraria sigue don Santiago Aranda contra C. Néstor Morel, ordenando llevar adelante la acción por el capital, intereses y costas. En $ 200 honorarios, de cada uno de los doctores Carmelo Piedrabuena y José S. Meana.

Sumaria información—
Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Ramón Astudillo para la constatación de posesión treintenaria, aprobándose en cuanto por derecho hubiere lugar.

Autorización—
Se autoriza a doña María Rienda de Gervasoni para firmar la escritura de hipoteca dando en préstamo $ 8.000.

Cobro de pesos —
Por la secretaaría de la Peña se dictó fallo en el juicio que sigue el Banco Popular de Santa Fe contra Santos Echagüe, cobro de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. En $ 450 honorarios del doctor Joaquín Rodríguez, $150 procurador Román Leiva y $ 70 procurador Rossetti.

Sucesorio—
En el sucesorio de Domingo Z. Piazza se declararon herederos su esposa Carolina Roncoroni y su hijo Mario Victorio.

Operaciones aprobadas—
El juez de la 2a. nominación, doctor Mantaras, por la secretaría Irigoyen aprobó las operaciones de inventario, archivo y partición practicadas por el doctor Carmelo Piedrabuena en el juicio sucesorio de Bernardo Farías.

Sucesorios—
En el sucesorio de Victoriano Albornoz se declararon herederos su esposa Clotilde Zocheto y sus hijos naturales María Martina e ... nos y su hija legítima Edelmira ... lly Albornoz.

—En el sucesorio de San... Fiorini se declararon herederos su esposa, María Zimi y sus hijos ... Adolfo, María, Nelo, Luisa, Adelina y Luis.

Juicio ejecutivo —
El juez de la 3a. nominación, doctor Leiva por la secretaría Ferreyra, dictó resolución en el juicio que por cobro de la suma de dos mil pesos sigue Medardo Ferrario contra Luis Porta. Se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 80 honorarios del doctor Ballart.

Autos de prisión—
El juez de instrucción doctor Viana dictó auto de prisión contra Aurelio Madero, hurto; Candelario Espinosa, homicidio, contra Oscar Salvador Alvarez y Juan Roque González, lesiones.

Libertades bajo fianza—
Se hizo lugar a la libertad bajo fianza solicitada por Ismael González y Damián Escobar.

Auto de procesamiento—
El Juez de Instrucción doctor Ortega, por la secretaría Pinasco dictó auto de procesamiento contra Miguel Haiaue, por lesiones por imprudencia.

Archivados—
Se archivaron los sumarios Esteban Flores, sus lesiones; Margarita Decimo, su denuncia.

Clausuras—
Se clausuraron los sumarios contra Juan Bustos y Baltasar Trejo, por lesiones.

Juzgado de Paz Letrado de la primera sección. Juez Dr. R. Carreras, secretaaria Ormaechea.

Natalio Tallarico y Engracia T. de Amilibar contra H. F. C. G. y R. C. sobre cobro de pesos. Resuelve: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

Benito Testi contra D. P. sobre cobro de pesos. Resuelve: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

Demetrio Acosta contra N. C. sobre cobro de pesos. Resuelve. Idem, idem.

Natalio Tallarico y Engracia T. de Timilbar contra L. Q. sobre cobro de pesos. Resuelvo. Idem, idem.

Isaac Goldin contra M. V. sobre cobro de pesos. Resuelvo. Idem, idem, idem. Regulo en setenta y dos pesos los honorarios del procurador Par...

Moisés Silber contra A. M. sobre cobro de pesos. Resuelvo. Condenar al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días el capital reclamado e intereses y costas. Regulo en diez pesos los honorarios del procurador Tissembaun. Roque Paglia contra E. A. A. sobre cobro de pesos. Resuelvo. Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

Juzgado de Paz letrado de la segunda sección Secretaría Bermúdez—
Alfredo Verga contra A. J. M. Se resolvió condenar al demandado al pago de la suma reclamada y sus intereses en el término de diez días con costas.

León Levin contra L. F. Se resolvió rechazar por improbada la demanda.

Cía. Singer contra F. L. y N. A. de I. Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, sus intereses y costas.

Kirschbaun y Cía. contra J. S. V. A. de T. Idem, idem.

Roca Hnos. y Cía. contra T. O. de O. Y A. O. Idem, idem.

José Spagni e hijo contra S. M. Idem, idem.

Benito Testi contra F. R. C. Idem. Juan Febesombre contra F. V. Idem.

Carlos B. Guastavino contra A. T. y M. A. T. Idem, idem.

Tomás Litterrio contra A. V. Idem, idem.

Antonino Tallarico contra O. A. Se resolvió condenar al demandado al desalojo de la finca en litigio en el término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Mercado de Cereales

TRIGO

Con mercado tranquilo clausura la semana para los negocios sobre este grano. Quedan las fechas en el Término de Rosario a $ 5.37|5.39 septiembre; $ 5.38|5.39 octubre y a pesos $ 5.42|5.45 noviembre. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable al Tipo Santa Fe No. 2, base 80 kilos, es factible conseguirse entre $ 5.30 a $ 5.60 vagón Puerto Santa Fe, entrega enseguida y a medida que haya vagones, con preferencia de esta misma provincia.

Clausura Exterior—
Europa, $ 0.05 de baja agosto y $ 0.05 de baja octubre.

LINO

El tiempo que amenaza agua, lo que vendría muy bien para las sementeras en los actuales momentos, ha influido para que las cotizaciones sobre esta semilla, se desenvolvieran con ambiente flojo, quedando a la clausura las fechas en el Término de Rosario a $ 11.33|11.36 septiembre; $ 11.43|11.46 octubre; $ 11.52|11.56 noviembre y a $ 10.90|11.00 febrero. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable al Tipo Santa Fe, base 4 o/o, es factible conseguirse $ 11.25 vagón Puerto Santa Fe, entrega enseguida y a medida que haya vagones.

Clausura Exterior—
Hull, sin cambio. Calcuta, sin cambio.

MAIZ

Mercado encalmado. Quedá en el Término de Rosario a $ 3.58|3.59 para septiembre; $ 3.65|3.66 octubre y a $ 3.72|3.73 noviembre. En mercado abierto por mercadería de calidad aplicable a la exportación, base 15.20 de humedad, es factible conseguirse $ 3.55 vagón Puerto Santa Fe, entrega enseguida y a medida que haya vagones.

Clausura Exterior—
Europa, sin cotización.

ESTADO DE LOS RIOS

Observaciones hidrométricas
Variaciones en 24 horas

Río Paraguay:			
Formosa	6.06	—	0.02
Río Alto Paraná			
Puerto Aguirre	6.12	—	0.18
Posadas	0.85	—	0.02
Río Paraná Superior:			
Corrientes	3.00	—	0.01
Esquina	2.87	—	0.02
Río Paraná Medio:			
La Paz	3.19	—	0.06
Pueblo Brugo	3.22	—	0.04
Paraná	2.92	—	0.05
Río Paraná Inferior:			
Diamante	3.75	—	0.07
Rosario	3.68	—	0.06
San Pedro	2.58	—	0.06

Altura probable el día 29-8-931:

Paraná	2.55
[illegible]	2.20

Estado en la fecha:
Río Paraguay, baja despacio.
Río Alto Paraná, baja.
Río Paraná Superior, baja despacio.
Río Paraná Medio, baja.
Río Paraná Inferior, baja.

Boletín diario del calado:
Hidrómetro Dique No. 2, 3.46; baja 0.04.

Calado máximo admisible del puerto 24 pies 3 pulgadas.

Tramo Santa Fe-Rosario 21 pies.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

EL SERVICIO DE CORREOS EN LOS PUEBLOS DEL INTERIOR

parte de todos los inconvenientes venimos señalando a diario sobre servicio irregular de las oficinas correo en los pueblos de la cam- , por falta de estafetas, escasas empleados y supresiones de rentas emos agregar hoy, el retardo in- ificado que sufre la correspon- cia.

a que recibimos nosotros de algu- puntos cercanos a esta capital, de- estran que en las oficinas de ori- o en ésta, se retienen sin razón ificable, originando frecuentes mo- ias y perjuicios.

uestro corresponsal de Alejandra, reclamaba vez pasada la no pu- ación de sus informaciones en el po que correspondía. Revisada la respondencia, pudimos comprobar una comunicación fechada en el do pueblo el 8 del corriente, fué egada a nuestras oficinas el día otra con fecha 12, llegó a nuestro r el 18.

las cartas y envíos de Alejandra nta Fe necesitan seis días, es de- cir el tiempo que demoran para ir a un pueblo interior del Brasil, qué tiempo empleará para llegar a su destino la correspondencia remitida a puntos más lejanos?

Lo que actualmente está ocurriendo con estos servicios a cargo de Correos y Telégrafos, no tiene precedentes. En ninguna época, los procedimientos de dicha repartición pública han dado motivo a la grita y a las protestas que hoy nos llegan de todas partes.

Lo peor, lo más condenable, es que las reclamaciones de los vecinos en forma directa o por intermedio de la prensa, no tienen la consideración que corresponde.

Los males continúan y los pueblos tienen que verse privados de las comodidades consiguientes.

¿Por qué este temperamento? ¡No tiene el deber la Dirección General de poner remedio a tantas deficiencias?

Y el V. Distrito ¿no tiene medios para mejorar los servicios que están directamente bajo su tutela?

Nada dicen, ni nada hacen. Con el silencio y la pasividad no se amengua sin embargo, el desquicio. Con el criterio y el temperamento que adoptan ante las quejas, se amplifica el mal, a una repartición pública que debiera ser un ejemplo de perfección en su mecanismo interno y externo, va desmoronando paulatinamente todo todo su prestigio.

GALERIA SOCIAL

Srta. Frida Roisman, de la sociedad de Virginia.

Sportivo de Videla y Jorge Newbery de Escalada

Jugaron un partido interesante

En la cercana localidad de Escalada, disputóse el domingo pasado un match de football entre las primeras escuadra de Sportivo Videla y Jorge Newbery de Escalada, en el field de estos últimos, en disputa de una copa. Siendo las 15.50 horas a las órdenes del referee Antonio Gervasoni, se inicia el match, toca iniciar el primer avance Sportivo Videla, respondiendo bien la defensa local, las acciones se desarrollan en el centro del field.

Habían transcurrido 28' cuando Sp. Videla, abre el score, ante un violento tiro de Scotta, que el vack local intenta atajar pero la violencia del tiro hace desviar la ball, introduciéndose en el arco. Sacan nuevamente la ball y cuando habían transcurrido 32 mts. el cuadro local por intermedio de Samitier iguala posiciones.

El juego se torna movido, ante el afán de los jugadores. El público alienta constantemente a éstos, quienes se responden con gran entusiasmo en el deseo de hacer variar el marcador.

Faltaban 6', para terminar el primer tiempo cuando los locales consiguen anotar el segundo goal a su favor, ante un tiro por elevación que el golero visitante en un magistral salto lo intercepta con la mano, cayendo la ball frente al arco, lo que aprovecha el insider local para anotar el goal. El público aplaude ruidosamente.

Termina el primer período con el score: Jorge Newbery 2, Sportivo Videla 1.

Después del descanso reglamentario, se reinicia el match, siendo los visitantes los encargados de llevar tres consecutivos bonitos avances, sin aportar ventajas.

A los 5 mts. los visitantes consiguen el empate en la siguiente forma: el golero local sale fuera de las inmediaciones del cuadro grande, toma la ball con la mano para alejarla, pero el referee pena esta infracción. El encargado de ejecutar el tiro, es Scotta quien lo hace con un violento tiro esquinado dejando sin chance al golero local.

A esta altura, el juego se torna movido, interesante y equilibrado por un transcurso de 15 mts., pues en adelante el equipo visitante tiene una ligera tendencia en su favor, cuyos hombres armonizan más.

Los continuos avances de los videlenses, hacen creer que el será modificado, y a los 23 mts. un jugador local hace foul a una distancia de 20 metros de la valla. Nuevamente se encarga de ejecutar la pena Scotta, quien lo hace con un fuertísimo tiro pegando la pelota en el travesaño del arco saliendo luego afuera. Solo por escasos centímetros la valla local se salvó de una caída segura.

Apenas habían transcurrido pocos minutos de este aprieto cuando el wing Scotta hace un centro para Noseda, éste consigue cortarse, y solo, frente al arco, y cuando todos aclamaban la obtención del goal, pifia la patada, que solo por milagro la valla local no es vencida. Siguen los visitantes con el deseo de aumentar la cifra del score, pero la defensa local responde bien.

Faltaban 8 mts. para finalizar el partido cuando los locales consiguen anotar el goal del triunfo, mediante un buen avance que determina Samitier con un tiro esquinado que el golero visitante a pesar de sus esfuerzos no pudo evitar. Los visitantes no se desaniman ante este contraste; quieren igualar posiciones, pero sus esfuerzos fueron vanos. Termina el match Jorge Newbery 3, Sportivo Videla 2.

La segunda etapa del juego registró mejor características que la anterior, notándose el buen desempeño de los visitantes, quienes desarrollaron buena acción de conjunto, por lo que los defensores locales en los últimos minutos de juego debieron apelar a todos sus recursos para evitar que el score variara. Si tenemos en cuenta que los visitantes en los últimos minutos jugaron mejor que los locales, lo justo hubiera sido un empate.

El transcurso de la brega ofreció situaciones de interés que mantuvieron constantemente despierto la atención de los espectadores, quienes vivieron momentos de gran espectativa.

Muy correcto el referee, Antonio Gervasoni.

DE LA SOCIEDAD DE ESPERANZA



Los esposos Domingo Pedrana y Elisa Kugler, respetables vecinos de la ciudad de Esperanza, que pasado mañana celebrarán sus bodas de plata. En este grabado, aparecen los esposos Pedrana - Kugler, rodeados de sus hijos.

GALERIA SOCIAL

Srta. Sara Roisman, de la sociedad de Virginia

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, doctor Eduardo Ré Carreras y Secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por la Compañía Singer de Máquinas de Coser, contra don Isaac Schulman, por cobro de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, agosto ocho de mil novecientos treinta y uno. Con el informe verbal del actuario y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado dándosele la firma por reconocida. Notifíquese por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y EL ORDEN. — Ré Carreras. Ante mí: Francisco Ormaechea". — Lo que se publica a los efectos de la notificación al demandado y por estar así ordenado en dicho juicio. — Santa Fe, agosto diez y ocho de mil novecientos treinta y uno. Francisco Ormaechea. 16461 v. 27|8

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, doctor Eduardo Ré Carreras, y Secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por la Compañía Singer de Máquinas de Coser, contra don Mario C. Bruno, por cobro de pesos, ha recaído sentencia de remate cuya parte dispositiva dice así: "Santa Fe, agosto seis de mil novecientos treinta y uno. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Insértese y notifíquese por edictos que por el término de ley se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. Regúlanse los honorarios del procurador Capparelli en la suma de diez y siete pesos nacionales. — E. Ré Carreras. Ante mí: E. A. Meyer". — Lo que se publica a los efectos de la notificación al demandado y por estar así ordenado en dicho juicio. — Santa Fe, agosto diez y ocho de mil novecientos treinta y uno. — F. Ormaechea. 16468 v. 27|8